

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 16 de junio de 2020, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Fuengirola, dimanante de autos núm. 790/2018. (PP. 1547/2020).

NIG: 2905442120180003889.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 790/2018. Negociado: F.

Sobre: Obligaciones: otras cuestiones.

De: Don Manuel de la Cruz Gago y doña Matilde López Moreno.

Procuradora: Sra. Gema Amada Martín Rosa.

Contra: CLC Resort Management Limited, Woolwich Investments, S.A.U., y Vascodegama Promotions, S.A.

EDICTO

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 790/2018, seguido a instancia de don Manuel de la Cruz Gago y doña Matilde López Moreno frente a CLC Resort Management Limited, Club La Costa Operaciones, S.L., Woolwich Investments, S.A.U., y Vascodegama Promotions, S.A., se ha acordado publicar el presente edicto en BOJA a fin de poner en conocimiento de CLC Resort Management Limited, Woolwich Investments, S.A.U., y Vascodegama Promotions, S.A., que se ha dictado sentencia en fecha 21.2.2020, frente a la que cabe recurso de apelación en el plazo de 20 días.

Si el interesado desea tener conocimiento del contenido de la resolución deberá personarse en la Secretaría de este Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Fuengirola.

En Fuengirola, a dieciséis de junio de dos mil veinte.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.